MISIÓN: "Diseñar y Establecer Politicas Públicas, Programas e Instrumentos que apuntalen el desarrollo de la industria y aumente su participación en el Producto Interno Bruto, logre la facilitación del comercio legal, y permita la formalización de las MiPYMES..."

DICTAMEN

DC 021/2021

A	:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DE	:	Dirección de Contrataciones
FECHA	:	3 de mayo de 2021
REF.	:	Solicitud de ampliación de Contrato Nº 11/2019 entre la firma TELECEL S.A. y el Ministerio de Industria y Comercio "Contratación de Servicio de Contingencia al Acceso Primario de Internet y VPN" ID 362473

Quien, suscribe, Directora de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 3136/2018 a los efectos de manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

1 - Memorándum DGGM/DI/019/2021 de fecha 15 de marzo de 2021 por medio del cual la Dirección de Informática solicita a la Dirección General del Gabinete del Ministro adendar el Contrato N° 11/2019 "Contrato de Servicio de Contingencia al Acceso Primario de Internet y VPN" en plazo y monto permitidos en los límites de la legislación vigente.

2 - Nota DICON Nº 103/2021 de fecha 19 de abril de 2021 por medio del cual se solicita al proveedor TELECEL S.A. su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 11/2019.

3 - Nota de fecha 21 de abril de 2021 de la firma TELECEL S.A. por medio del cual manifiesta la aceptación para la ampliación de la vigencia del contrato, manteniendo los precios y condiciones originalmente pactadas.

4 - Memorándum N° de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección de Contrataciones por medio del cual solicita a la Dirección Financiera la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente a la ampliación del Contrato N° 11/2019.

5 - Memorándum Nº 104 de fecha 29 de abril de 2021 de la Dirección Financiera que remite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) afectando al Sub Grupo de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones que afecta al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio del Ejercicio Fiscal 2021.

2. ANALISIS DE LA SOLICITUD.

La Dirección de Contrataciones informa a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio la posibilidad de realizar una ampliación al Contrato N° 11/2019 suscripto con la firma TELECEL S.A. para la provisión de Servicio de Contingencia al Acceso Primario de Internet y VPN hasta como máximo del 20 % del monto total contratado.

Cabe señalar que, se cuenta con la conformidad de la firma TELECEL S.A. para la ampliación de la vigencia del Contrato N° 11/2019 por 4 (cuatro) meses, equivalentes a Gs. 122.100.000 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones Cien Mil), conforme al siguiente detalle:

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE INTERNET	MES	EVENTO	4	11.575.000	46.300.000
2	SERVICIO DE VPN	MES	EVENTO	4	17.500.000	70.000.000
3	SERVICIO DE INTERNET MOVIL	MES	EVENTO	4	1.450.000	5.800.000
Monto en letras: Guaraníes Ciento Veintidós Millones Cien Mil.-						**122.100.000**

El Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes hasta el 20 % del monto total del contrato. Dicho porcentaje se deberá aplicar para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Actualmente, el Contrato Nº 11/2019 se encuentra vigente por un monto total de Gs. 732.600.000 (Guaraníes Setecientos Treinta y Dos Millones Seiscientos Mil), señalando que el mismo fue suscripto en fecha 24 de junio de 2019 por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.

Para el cálculo del monto a ser ampliado se tuvo en cuenta:

1) Meses de Servicio: El contrato establece un periodo de 24 (veinticuatro) meses de servicio. Teniendo en cuenta dicho plazo, se procedió a realizar el cálculo del 20 % resultando ser el plazo máximo a ser ampliado de 4,8 (cuatro coma ocho) meses, redondeándose el mismo a 4 (cuatro) meses, considerando la unidad de medida utilizada para la cotización del servicio.
2) Monto del Contrato: Para definir el monto total a ser ampliado se calculó el 20 % de cada uno de los valores adjudicados. Los valores iniciales y los valores a ser ampliados pueden observarse en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	20 %	TOTAL ADJUDICADO	20 %	AMPLIACION 4 (CUATRO) MESES
1	SERVICIO DE INTERNET	24	4,8	277.800.000	55.560.000	46.300.000
2	SERVICIO DE VPN	24	4,8	420.000.000	84.000.000	70.000.000
3	SERVICIO DE INTERNET MOVIL	24	4,8	34.800.000	6.960.000	5.800.000

La presente solicitud de ampliación cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución DNCP Nº 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN SUS DIFERENTES ETAPAS.

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

La solicitud de ampliación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones del presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al Ejercicio 2021.

Por todo lo expuesto y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 5695/2019, esta Dirección considera que se encuentra fundada la necesidad de realizar la ampliación del Contrato Nº 11/2019 con la firma TELECEL S.A., salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Ministerial.

Forma parte del presente Dictamen las fotocopias de los documentos mencionados en los Antecedentes del presente Dictamen.

Atentamente.,

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Directora
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON
REPUBLICA DEL PARAGUAY